



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RENDICIÓN DE CUENTAS
NIVEL CENTRAL -31-07-2018
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA-31-08-2018

BOGOTÁ D.C, Septiembre de 2018



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



INFORME DE EVALUACION Y CONCLUSIONES
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA VIGENCIA 2018
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC
NIVEL CENTRAL -31-07-2018
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA-31-08-2018

1. Introducción

La rendición de cuentas es una manifestación de control social que comprende acciones de petición de información, explicaciones y la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como objetivo la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la implementación de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, mediante la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2018 correspondientes al Nivel Central y la Dirección Territorial Amazonia, facilitó que la comunidad en general haya podido ejercer su derecho a conocer y resolver dudas en cuanto a la gestión y misión de la entidad.

El Grupo de Control Interno presenta este informe con la evaluación del proceso realizado en la presente vigencia, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de los futuros procesos de audiencia de rendición de cuentas que celebre Parques Nacionales Naturales de Colombia.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



2. La Entidad

Decreto de creación: Con el Decreto 3572 se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia. El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el decreto número, 3572 de 27 de septiembre de 2011, considerando que es necesario contar con un organismo técnico con autonomía administrativa y financiera que se encargue de la administración y manejo del Sistema de Parques Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas...

Crease la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones serán las establecidas en el presente decreto.

La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, ejercerá las siguientes funciones:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto -Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás derechos constituidos en predios ubicados al interior





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.

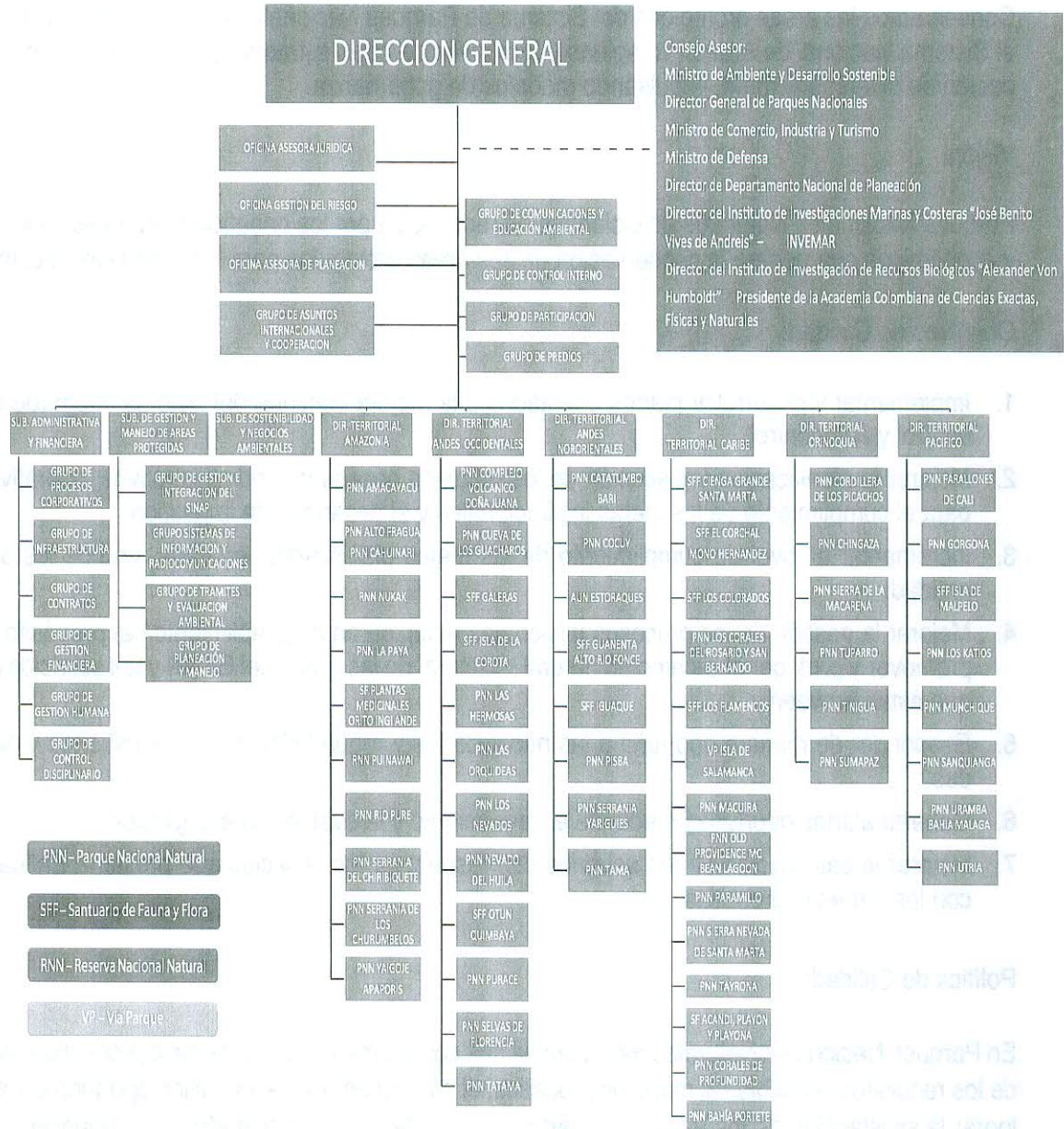
9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



3. Organigrama de la entidad





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



4. Misión, Visión Objetivos de Calidad y Política de Calidad:

Misión:

Conservamos las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, lideramos el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y promovemos otras estrategias de conservación, con la participación de diversos actores, impulsando modelos de gobernanza.

Visión:

Parques Nacionales Naturales de Colombia es reconocida por los beneficios naturales, culturales, sociales y económicos que genera la conservación de sus áreas protegidas para la Nación Colombiana y el mundo.

Objetivos de Calidad:

1. Implementar y desarrollar planes orientados a la mejora continua del sistema integrado de gestión por control y autocontrol.
2. Mejorar la planificación y ejecución de los recursos necesarios (administrativos, operativos y técnicos) para el cumplimiento de las metas institucionales y el desarrollo de la gestión.
3. Incrementar el nivel de cumplimiento de las metas planificadas en cada uno de los procesos de la entidad.
4. Mejorar la gestión de los procesos misionales reflejada en el cumplimiento del propósito de conservar, promover y proteger el patrimonio natural y cultural de las áreas del SPNN y los servicios ecosistémicos que éstas proveen.
5. Responder de manera oportuna a las necesidades y requerimientos de los usuarios y partes interesadas.
6. Generar alertas oportunas mediante el seguimiento y la evaluación a la gestión.
7. Mejorar la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios que presta la Entidad y la gestión con las partes interesadas.

Política de Calidad:

En Parques Nacionales Naturales de Colombia nos comprometemos con la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos aplicables al mapa de procesos, el seguimiento y la evaluación oportuna de la gestión, para lograr la satisfacción de los usuarios y partes interesadas, así como la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestros procesos en la administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



5. Gestión Previa

Parques Nacionales Naturales para la realización de esta audiencia, conformó un equipo encargado de definir y liderar las actividades de preparación y organización, el cual estuvo integrado por un representante de las unidades de decisión del nivel central.

La Rendición Pública de Cuentas es un mecanismo de participación ciudadana, en la cual las personas naturales o jurídicas y organizaciones sociales, se reúnen con las entidades u organismos de administración, en un acto público para dar a conocer la gestión y los resultados, de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento del quehacer institucional, de un período específico. De esta manera, la audiencia tiene como objetivo informar, explicar y justificar, la gestión de las entidades, ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, y de los planes y programas por parte de estos últimos.

6. Mecanismos de divulgación

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en la audiencia de Rendición de Cuentas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se realizó la convocatoria correspondiente a través de los siguientes medios de comunicación:

- Se publicó en el sitio Web de la entidad un aviso de convocatoria y se hizo la invitación a la ciudadanía en general a que participara en el evento.
- Se divulgó la realización de la audiencia a través del Canal In Situ Radio (se elaboraron tres cuñas radiales).
- Invitación a través de nuestras redes sociales (twitter, Facebook, Internet, intranet, correos electrónicos).
- Se realizaron llamadas puntuales a Sectores y Grupos de Interés específicos.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Diana Castellanos Méndez
Directora
Dirección Territorial Amazonia
Parques Nacionales Naturales
de Colombia

Se complace en invitarlos a participar en la
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
Vigencia enero 2017 a junio de 2018

Evento Principal
Auditorio Victoria Amadeína - Universidad Nacional de
Colombia sede Iquica - Amazonas

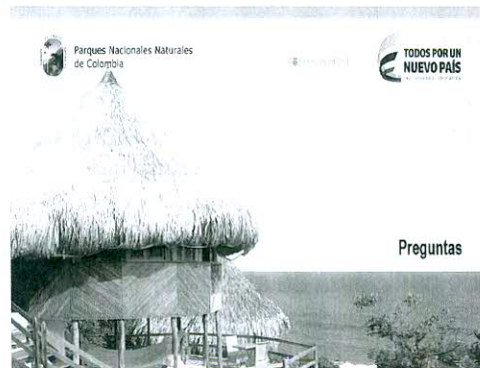
31 de Agosto 09:00 a.m. a 11:00 a.m.

Puntos Simultáneos:

Monza Páez Corporación Cra 17 No. 14-85 Barrio La Esmeralda	Elencio Zamora Universidad de la Amazonia auditorio Colibubus C.
Puerto Leguizamón - Páez Casa Ludica Municipal - Barrio Martha Lucía Lotero	San José del Guaviare Parques Nacionales - calle 17 No. 22-52 Belle Horizonte

Acompañarnos en la transmisión:
www.parquesnacionales.gov.co

7. Inscripción, preguntas y respuestas.



NIVEL CENTRAL.

Los ciudadanos interesados en registrarse para asistir a la audiencia lo podían hacer a través de la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia. También se podían plantear las temáticas a tratar en la audiencia y formular las preguntas, propuestas, observaciones o sugerencias sobre la misma; de igual forma lo podían hacer a través de: Redes sociales; correo electrónico de atención al ciudadano sobre la rendición de cuentas y, vía telefónica.

Las preguntas que se hicieron donde se adelantó el evento de Rendición de Cuentas fueron atendidas de forma oportuna, cabe anotar que cada responsable de las temáticas formuladas para cada pregunta, dieron respuesta de manera clara y concisa entre los que se destacaron: Directora General, Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Director Territorial Pacifico, Director Territorial Orinoquia, Directora Territorial Amazonia y el Subdirector de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

En cumplimiento del proceso, se registraron 76 personas en el sitio del evento de las que se formularon 8 preguntas de asistentes y se dio respuesta a los participantes tal como se evidencia a continuación:



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



1. Pregunta: Helí Ardila Serrano, PNN Serranía de la Macarena

¿Soy uno de los campesinos que están suscribiendo acuerdos con Parques Nacionales Naturales de Colombia para restauración ¿Cómo Parques Nacionales va a garantizar el cumplimiento de esos acuerdos?

2. Pregunta: Alberto Bailarín, del Resguardo indígena de Valle de Pérdidas, PNN Las Orquídeas.

¿Nos van a ayudar al saneamiento del resguardo?

3. Pregunta: Formulada en el Auditorio de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Nombre (opcional) _____
Cargo _____
Correo electrónico/teléfono _____
Entidad u organización que representa _____

Pregunta LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISTRITOS NACIONALES DE MANEJO YORUPARI MALPEO Y CABO MANGLAYES HASTA CUANDO VA A Y SI ESTA ADMINISTRACIÓN ~~NO~~ REQUIERE UNA ESTRUCTURA ORGANICA EN ESTAS AREAS EC DECIR UN JEFE DE AREA PROTECCION Y SU EQUIPO DE TRABAJO.

4. Pregunta: Formulada por Mauricio Ochoa Suarez, Revista Semana.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Nombre (opcional) Mauricio Ochoa Suarez
Cargo Periodista
Correo electrónico/teléfono _____
Entidad u organización que representa Semana

Pregunta ¿Cree usted que es necesario establecer fuerzas especiales para la protección y control de los parques que registran amenazas específicas por qué?

5. Pregunta: Formulada por Jaguar Heart Ngo.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación

Edgar



Nombre (opcional) Jaguar Heart Ngo
Cargo _____
Correo electrónico/teléfono REDES SOCIALES. (facebook)
Entidad u organización que representa _____

Pregunta Quisiera conocer un informe de los incendios forestales de la Macarena y en el Perimetro cercano en Chiribiquete.

6. Pregunta: Formulada por Origen Colombiano.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación



Nombre (opcional) Origen Colombiano
Cargo _____
Correo electrónico/teléfono REDES SOCIALES (facebook)
Entidad u organización que representa _____

Pregunta ¿cuáles son los 9 programas de ecoturismo comunitario?

7. Pregunta: Formulada en el Auditorio de la Audiencia de Rendición de Cuentas.



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación

Ordu



Nombre (opcional) _____
Cargo _____
Correo electrónico/teléfono _____
Entidad u organización que representa _____

Pregunta ¿Cuales son los requisitos para que un área protegida sea incluida en el sistema de parques nacionales naturales sin tener en cuenta que de acuerdo a la presentación las áreas protegidas superan las mil (1.000) pero solo se están incluyendo en el SIN?

8. Pregunta: Formulada por Nat Rojo.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación

Diana Castellanos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN
MINAMBIENTE

Nombre (opcional) Nat Rojo
Cargo _____
Correo electrónico/teléfono DEDES SOCIALES (facebook)
Entidad u organización que representa _____

Pregunta Qué acciones se están desarrollando desde el gobierno para la conservación en el largo plazo del AMEN y Chiribiquete

Heio (DETIS) S.E. / sobre áreas del Acuerdos Paz Sumarios
Vision Ambiental / indígena / sectorial
proy. P.E.P. 5/6/3 Gobernación Forestal / Comités de Manejo

7. Inventario de Preguntas recolectadas para trámite posterior a la Audiencia.

Con el fin de asegurar que todas las preguntas presentadas por parte del público en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 31 de julio de 2018 en la ciudad de Bogotá, tuvieran pronunciamiento por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia, aquellas que no alcanzaron a ser respondidas durante el evento, se radicaron oficialmente en PNNC y se realizaron los traslados respectivos de acuerdo a la responsabilidad de las dependencias en cada una de ellas. A continuación se presenta la relación las respuestas a las preguntas que se hicieron en la Audiencia, así:

1- Pregunta: James Castillo, habitante de Uribe Meta. ¿Qué alternativas nos dan a los campesinos para poder subsistir, ya que no se puede implementar ganadería?. R/: Es importante recordar que el decreto ley 2811 de 1974 dispuso como actividades permitidas las de conservación, recuperación y control, investigación, educación, recreación y cultura, según las definiciones allí previstas, y que son susceptibles de realizarse dependiendo del tipo de área de la que se trate y asimismo, de la planificación técnica que realice Parques Nacionales Naturales, donde se hace necesario implementar estrategias de conservación y es cuando la posibilidad de celebrar acuerdos con los actores involucrados en torno a las actividades permitidas en el Sistema cobra mayor impacto.

En este proceso de construcción de los acuerdos y del proceso de reconversión ganadera al ser esta una actividad no permitida en los Parques Nacionales se han planteado estrategias como la realización de rehabilitación de las áreas afectadas a través de los acuerdos de restauración y conservación, buscando una transición hacia actividades permitidas que permitan la generación de un ingreso para las comunidades locales vulnerables que se encuentran al interior de las áreas del Sistema de Parques. Bajo esta perspectiva, se armoniza la recuperación, restauración y conservación del medio ambiente, con la subsistencia de las comunidades cuando ésta de algún modo se encuentre comprometida, con un tiempo de transición adecuado para la creación de un nuevo escenario, no de manera abrupta.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



Por eso hablamos de un cambio hacia una actividad permitida de manera “gradual y progresiva” y con ello la invitación a los campesinos que desarrollan este tipo de actividades no permitidas, a suscribir acuerdos con PNNC. La respuesta fue generada por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

2-Pregunta: Representante Legal del Consejo Comunitario de Kacaritas. ¿Cuándo se va a implementar el proyecto de Desarrollo Local Sostenible que hay con la UE? Llevamos un año, ya se hizo todo el trabajo con los beneficiarios y no se ha llevado a cabo. R/: En este momento Parques Nacionales Naturales de Colombia trabaja con la comunidad de Kacaritas con el fin de definir el tipo de actividad a desarrollar en el marco del apoyo presupuestario de UE, la cual no solo debe ser concertada y participativa, sino también, se debe tratar de una actividad que pueda ser financiada. La respuesta fue proferida por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

3-Pregunta: Guillermo Salazar Espinosa del Consejo Comunitario Playas Unidas, Nariño. Hemos venido trabajando conjuntamente con el PNN Sanquianga, ¿Van a seguir haciéndonos los apoyos para el control ambiental en el territorio? Han sido fructíferos pero existen más necesidades para cubrir más zonas y hacer mayor incidencia en el territorio. ¿Se va a seguir fortaleciendo el trabajo ambiental en conjunto con las comunidades? .R/ El pasado mes de abril se llevó a cabo la protocolización conjunta del Plan de Manejo del PNN Sanquianga-Territorio Ancestral y Colectivo 2018- 2023, con las comunidades de los 6 consejos comunitarios que se encuentran al interior del área protegida. El plan de acción estratégico de dicho documento, el cual es el resultado de un proceso conjunto y participativo liderado por el Equipo Mixto, contempla actividades que convocan la amplia participación de la comunidad, en concordancia con sus respectivos roles. Tal es el caso de las piangueras, los pescadores, la comunidad educativa, etc. Estas actividades responden a los acuerdos de uso y manejo de mangle, de pesca y de piangua, así como a la zonificación de manejo del Área Protegida, la cual también fue construida concertadamente. La implementación del Plan de Manejo Conjunto contribuye al logro de las acciones misionales de manera concertada en beneficio de la integridad y continuidad del Área protegida y su zona de influencia, así como a la reproducción sociocultural de las comunidades negras asentadas en las 48 veredas al interior del PNN Sanquianga-Territorio Ancestral y Colectivo. La respuesta fue generada por el Grupo de Participación Social.

4-Pregunta: José Murillo Potes, Corregimiento No. 3 de Buenaventura - Comunidad de Juanchaco Bahía Málaga. Hemos trabajado en conjunto con el PNN Bahía Málaga desde su creación y nos ha beneficiado mucho para el desarrollo "organizativo" de las comunidades negras ¿De qué forma se pueden activar las otras mesas temáticas que arrojó el diagnóstico del área protegida, pues solamente funciona la mesa de Pesca. Las otras mesas temática como ecoturismo, transito marítima y residuos sólidos están quietas, de qué forma podemos activar esas mesas en un futuro. R/: Las situaciones de manejo del Área Protegida concertadas con los Consejos Comunitarios de Bahía Málaga son las siguientes: (i) Contaminación por residuos sólidos y líquidos que impactan los ecosistemas y la cotidianidad de las comunidades de Bahía Málaga. (ii) Prácticas de producción de las comunidades negras asociadas al uso y aprovechamiento de los recursos naturales de Bahía Málaga. (iii) Desarrollo de la actividad ecoturística y etnoturística desde una visión local y acorde con el contexto cultural de las comunidades étnicas. (iv) Importancia de los estilos de uso de las comunidades negras de bahía Málaga para la conservación del



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



área protegida y el manejo del territorio (v) Incidencia de intereses y actividades sectoriales en el manejo del área protegida.

En este sentido es importante mencionar que el mayor avance se refiere al tema de prácticas de producción y específicamente a lo relacionado con los recursos hidrobiológicos con énfasis en pesca y piangüeo. Esta labor se ha realizado a través de una mesa de relacionamiento entre PNNC y los Consejos Comunitarios de Bahía Málaga donde actualmente se avanza en la construcción de un acuerdo de uso y conservación para el pesca, con incidencia no sólo hacia el interior del Área Protegida, ya que busca cobijar la totalidad de la Bahía de Málaga y se tiene la expectativas de expandirse regionalmente.

Sobre la necesidad de activar instancias de relacionamiento para los temas de turismo, residuos sólidos y lo referido a la incidencia sectorial, como tránsito marítimo, es necesario precisar que PNN Uramba Bahía Málaga se encuentra en el listado de áreas protegidas con vocación ecoturística. Así mismo se acordó con los consejos comunitarios complementar esta vocación con la vocación etnoturística del área, por considerarse más apropiada para el contexto de la misma. Siendo así, en el momento de adopción del plan de manejo conjunto, esta será una de las tareas fundamentales de esta mesa de trabajo. De la misma forma se adelantarán esfuerzos para la construcción del plan de uso ecoturístico-etnoturístico, que se constituye en el primer ejercicio de este tipo en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Sobre la situación de residuos sólidos y líquidos, si bien estos se producen fuera del Área Protegida, tiene influencia sobre el área protegida, debido a los efectos del ciclo mareal que hacen natural su conectividad. Aunque este tema es de responsabilidad del ente territorial, consideramos que la creación de la Mesa de residuos sólidos y líquidos es la mejor forma de interactuar y evidenciar la necesidad de articular la planeación de las diferentes instituciones. En este espacio se pondrá en discusión la apuesta de creación de una empresa comunitaria de manejo de residuos sólidos, junto con asesoría hacia los pobladores de las veredas que oriente el manejo de vertimientos en áreas con niveles freáticos altos y con un determinante ambiental como el PNN Uramba Bahía Málaga.

En cuanto al tránsito marítimo es importante aclarar que la responsabilidad y competencia recae en otras instancias del estado, como la Armada Nacional, en cabeza de las direcciones marítimas y portuarias. No obstante, a pesar de que no se ha conformado formalmente una instancia para la discusión de esta situación, se ha avanzado en que los Límites del PNN Uramba Bahía Málaga se establezcan en las cartas náuticas de tránsito de embarcaciones internacionales y nacionales. Este trabajo se adelanta con los centros de investigación de la Armada Nacional, en los temas de cabidas y linderos, y pronto se tendrá en toda la cartografía mundial náutica la señalización del Área Protegida, con el fin de prevenir afectaciones por erosión costera, colisión sobre grandes mamíferos en temporada de ballenas y el respeto a los caladeros de pesca tradicional. Adicional a lo anterior; es necesario mencionar que estos temas vienen presentando avances en la gestión de recursos de cooperación nacional e internacional. La respuesta fue generada por el Grupo de Participación Social.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



5-Pregunta: Francisco Javier Suárez, habitante de la vereda Alemania, corregimiento de Las Hermosas -Parque Nacional Natural Las Hermosas. ¿Qué va a pasar con los habitantes que estamos al interior del Parque (Las Hermosas) y que estamos conservando?.R/: Parques Nacionales quiere continuar con el trabajo y relacionamiento con los habitantes de las áreas protegidas y en este sentido, del Parque (Las Hermosas), donde se logre armonizar la recuperación, restauración y conservación del medio ambiente, con la subsistencia de las comunidades cuando ésta de algún modo se encuentren comprometidas con la conservación, con ello, buscamos que las comunidades suscriban acuerdos enmarcados en las actividades permitidas al interior de las áreas protegidas que hacen parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales que permitan a su vez, un cambio hacia una actividad permitida de manera “gradual y progresiva” mientras a su vez, se viabilizan e implementan otras alternativas para aquellos habitantes del Parque relacionadas con el acceso a la propiedad rural en territorios donde puede desarrollar sus actividades productivas sin limitación alguna. Razón por la cual, no solo necesitamos el apoyo de la comunidad en continuar adelantando sus labores de conservación, sino también, del apoyo de otras entidades del estado, quienes se convierten en aliadas en la consecución de alternativas para aquellos campesinos sin tierra. La respuesta fue proferida por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

6-Pregunta: Jefferson Quinto Mosquera, miembro equipo técnico social de Asocasan, Consejo Comunitario Mayor del Alto San Juan, ubicado en el Municipio de Tadó, departamento del Chocó, Territorio vecino del Parque Nacional Natural Tatamá. ¿Cuáles han sido las acciones más relevantes orientadas a fortalecer y consolidar los procesos locales y regionales que viene tejiendo el pueblo negro del Pacífico Colombiano con Parques Nacionales Naturales de Colombia?, ¿De qué forma su gestión ha contribuido a la visibilización y realización de los derechos étnicos territoriales del pueblo afro del Pacífico Colombiano?. R/: Como proceso de mayor relevancia en el relacionamiento entre el Pueblo Negro del Pacífico Colombiano y Parques Nacionales Naturales de Colombia se suscribió el Acuerdo Regional Uramba en el año 2009. Este espacio político, que se constituyó desde el año 2002 con el Acuerdo Yanaconas, ha permitido la articulación con las comunidades negra para la planeación y el manejo conjunto de las áreas protegidas de esta región. Este ejercicio se ha llevado a cabo mediante la implementación de las instancias de coordinación del mencionado acuerdo, a saber las mesas locales, comité técnico operativo y mesa regional. Las mesas locales han tenido un papel protagónico, pues a través de ellas se han consolidado los procesos locales que en la actualidad se materializan en 13 acuerdos así: 7 acuerdos de uso y manejo de recursos hidrobiológicos y mangle, 3 acuerdos de voluntades, 2 acuerdos de relacionamiento y seguimiento a los compromisos de consulta previa en la declaratoria de áreas protegidas. Estos ejercicios son transversalizados por componentes de territorio, gobernanza y cultura que buscan la conservación de los recursos naturales y contribuir a la pervivencia del Pueblo Negro. Así mismo desde los espacios regionales como el comité técnico operativo, se han construido rutas metodológicas, se han generado espacios de discusión frente a la realidad de la región pacífica y se han construido propuestas en cuanto a los retos del territorio compartido. Finalmente desde PNNC se participó activamente en los ejercicios de reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70.

¿De qué forma su gestión ha contribuido a la visibilización y realización de los derechos étnicos territoriales del pueblo afro del Pacífico Colombiano?. Los ejercicios de relacionamiento entre PNNC y las comunidades



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



negras se hace con base en un enfoque de derechos, en este sentido la entidad propende por el reconocimiento de derechos de las comunidades negras, esto ha partido del reconocimiento de los consejos comunitarios como las autoridades etnicoterritoriales y con ellos se avanza en ejercicios de construcción conjunta como esquemas de manejo conjunto y comanejo, gestión interinstitucional y apoyo al bienestar de las comunidades negras, en términos concretos se tiene: Construcción (2004) y Actualización (2017) del Plan de Manejo del PNN Sanquianga, Avance en la construcción del Plan de Manejo del PNN Uramba Bahía Málaga, a través del esquema de manejo conjunto, realización de la Minga Interinstitucional por el Rio Cacarica, donde se convocaron a 26 instituciones del orden nacional, regional y local a fin de buscar articulación interinstitucional para atender la situación humanitaria de la comunidad negra de Bijao y la comunidad wounaan de Juin Phubuur. Por ultimo cada uno de los acuerdos establecidos con el Pueblo Negro, cuenta con un plan de acción anual que permite proyectar y hacer seguimiento a su implementación.

De otra parte el Plan Estratégico de Parques Nacionales Naturales con apoyo presupuestario Unión Europea- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se rige bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2.014 – 2.018 “Todos por un nuevo país, paz, equidad y educación”, busca articular acciones y procesos con autoridades locales para reducir las presiones y amenazas que afectan la conservación de las áreas protegidas y a la vez desarrollar Estrategias Especiales de Manejo con grupos étnicos para lograr el uso y aprovechamiento económico sostenible en áreas protegidas.

Una de las áreas de trabajo definidas por el Programa de Apoyo Presupuestario Unión Europea es la región del Pacífico debido a su relevancia ambiental, a la priorización de la región para acciones de construcción de paz, a su potencial productivo, ambiental y etnosocial, así como al alto índice de necesidades básicas insatisfechas. En este contexto PNNC con el Programa Apoyo Presupuestario Unión Europea, ha establecido apoyar iniciativas locales de uso y aprovechamiento económico sostenible en las diferentes áreas del Sistema y especialmente las adscritas a la DTPA, en aras de fortalecer los procesos locales y regionales del pueblo negro del Pacífico Colombiano. La respuesta fue proferida por el Grupo de Participación Social.

7- Pregunta, habitante vecino del SF Isla de la Corota. Venimos con el resguardo indígena Quiasinga realizando Plan de Manejo Ambiental y algunos se preguntan, lo que genera la Isla de la Corota cómo se invierte, en qué se invierte y cómo se puede fortalecer esto. Sabemos que la Corota es bien visitada por diferentes personas tanto a nivel nacional como internacional pero sé que genera recursos. ¿Cómo se invierten estos? ¿Cómo vamos a trabajar tanto como indígenas, como campesinos para preservar este sitio? R/: Los recursos generados por las áreas protegidas, incluyendo el cobro de la tarifa de ingreso a los visitantes de las 23 áreas abiertas al ecoturismo y otros instrumentos económicos, ingresan al Fondo Nacional Ambiental la Subcuenta de Parques Nacionales Naturales, y apoyan a la administración y manejo de las 59 áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Estos recursos son insuficientes para un manejo eficaz





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



de las áreas protegidas pero se complementan con recursos del presupuesto nacional, alianzas con instituciones nacionales y cooperación internacional para así fortalecer las acciones del plan estratégico de los planes de manejo.

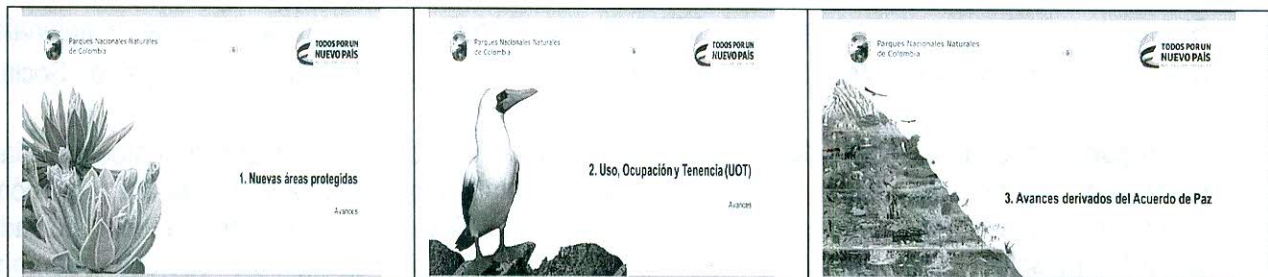
Las tarifas que se cobran a los visitantes son un reconocimiento del servicio ecosistémicos de recreación que ofrecen las áreas protegidas, y apoyan en baja proporción para que las áreas protegidas implementen acciones para que el ecoturismo se desarrolle de tal forma que no afecten los valores naturales y culturales, y que sea una estrategia de conservación. La pregunta fue generada por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.

Las preguntas fueron socializadas a cada uno de los responsables al interior de la entidad de acuerdo a la temática relacionada y se dio respuesta de manera oportuna a cada destinatario. Se precisa que los interesados pueden consultar los resultados de la Audiencia de Rendición de Cuentas en la página WEB de la entidad WWW.PARQUESNACIONALES.GOV.CO.

8. PRESENTACIÓN AGENDA DE LA TEMATICA SOCIALIZADA EN EL MARCO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL NIVEL CENTRAL

A continuación se relaciona la temática correspondiente a la información socializada en la presentación de los ejes transversales de la gestión y organización de la entidad:

A continuación se mencionan los temas generales de la presentación con las temáticas que fueron objetos de Rendición de Cuentas en el Nivel Central y se encuentra publicada en la página web de la entidad en el siguiente link: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/>, como se observa a continuación:



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



<p>4. Estrategias Especiales de Manejo Avances</p>	<p>5. Estrategias financieras Avances</p>	<p>6. Ecoturismo Avances</p>
<p>7. Proyectos de cooperación Avances</p>	<p>8. Ejecución presupuestal Avances</p>	<p>9. Gestión contable Avances</p>
<p>10. Contratación Avances</p>	<p>11. Petición, quejas y reclamos Avances</p>	<p>12. Gobierno en línea - atención al ciudadano</p>
<p>13. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</p>	<p>Preguntas</p>	





9. PRESENTACIÓN AGENDA DE LA TEMATICA SOCIALIZADA EN EL MARCO DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA.

De igual forma se realizó en la ciudad de Leticia el día 31 de agosto de 2018 la Rendición de Cuentas de la Dirección Territorial, cuyo contenido de la presentación se presenta a continuación.

RENDICIÓN DE CUENTAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL
AMAZONIA
ENERO 2017 - JUNIO 2018
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Contenido

- Contexto Regional Dirección Territorial Amazonia
- Plan Estratégico Territorial
- Objetivos Territoriales
- Ordenamiento Territorial
- Gobernanza Ambiental
- Procesos socioecológicos y servicios ecosistémicos
- Corresponsabilidad Sectores Productivos
- Iniciativas de sostenibilidad
- Cierre

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA

1.082 Áreas Protegidas

Administradas por Parques: 59 Áreas Protegidas
3 Distritos de Manejo Integrado

Plan Estratégico Territorial

Objetivo Estratégico 1: Apoyar la integridad de la biodiversidad la cultura y los servicios ecosistémicos de la región amazónica.

Objetivo Estratégico 2: Promover las condiciones de gobernanza ambiental con pueblos indígenas, comunidades campesinas y mestizas del Eje axial.

Objetivo Estratégico 3: Comprender los sistemas socioecológicos y los servicios ecosistémicos que generan los áreas protegidas de la Amazonia.

Objetivo Estratégico 4: Promover la corresponsabilidad de los sectores productivos y de consumo, para la protección y conservación de la DTAH.

Objetivo Estratégico 5: Adecuar a la movilidad de modelos de gestión que promuevan el fortalecimiento de la capacidad organizativa de la DTAH.

Esquemas de Gobernanza - Regimenes Especiales de Manejo

PNN CAJUMANI 1987
Estrategia de Monitoreo de la Tortuga Charapa vinculadas 76 familias de PANI, 44 otros Beneficiarios.
Alternativas Productivas Sostenibles, ecoturismo artesanos, fortalecimiento organizativo, garantía infraestructura 52 familias. Convenio de 200 millones.

PNN YAIGUÉ APAPORIS 2009
Generación y comunicación de información, Metodologías para comprensión de sistemas de pensamiento, Investigación propia (2 grupos), Coordinación interinstitucional, visión de Macroterritorio, Convenio específico.

OG2.3 Autoridad Ambiental

Binacional: Mincol, Biotropicos, Muestro Negro, el Cuadro, Colombia Ambiental.

Nacional: Plan Control Ambiental de Mincol, Sistema de Gestión Ambiental, Programa Vigilancia Ambiental, FICOP, Gobernación Ferial.

Regional: Parques Ambientales (Cajumani, Apaporis, Tumaco y Palenque), Comités de Control y Vigilancia (departamentales), Mesas Pueblo Madre Legan, Comité de Lucha contra la Minería ilegal del Amazonas.

Local: Comités de Control y Vigilancia municipales, Comités CBA-CAZ, DIAM.

OG2.4 Comunicación y Educación para la Conservación

Implementación de la Estrategia de Comunicación, Educación "Voces de Gente de Selva"

Áreas con Estrategias de Comunicación y Educación: PNN Orinoco, N. del Cauca, Risaralda, ITD DTAH.

Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental: Áreas Protegidas.

Procesos Educativos: Áreas Protegidas.

Ejecución Presupuestal

Peticiones, Quejas y Reclamos

Descripción de la Tipología	No. De veces que se presentó la tipología 2017	No. De veces que se presentó la tipología 2018	Acciones de fortalecimiento:
ACTIVIDADES AGRICOLAS O INDUSTRIALES	2		Capacitación para la radiación de la sociedad y de la respuesta los equipos de la Dirección Territorial y Áreas Protegidas
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	7	1	
CAZA	2		Sensibilización de los tipos de solicitudes y término de las respuestas
ELABORACIONES DE PERMISOS	11	2	
INFORMALES DE PNN	19	13	
INDICES	2		
OTROS	6	3	
PORES COMPROMISOS DE OTRA ENTIDAD	11		
TALA	8		
TOTAL	102	19	

Plan de Mejoramiento

Estado no conformidad – acciones correctivas DTAM

NO CONFORMIDADES POR UNIDAD DE DECISIÓN	NO CONFORMIDADES	OBSERVACIONES	ACCIONES CERRADAS	% AVANCE
PNN RÍO PURÉ	3		3	100%
PNN CHIRIQUETE	3		3	100%
RNN PUINHAWAI	9		8	89%
DTAM	7	6	12	92%
YAIGUÉ	3	2	3	60%





10. Inventario de Preguntas recolectadas de la Rendición de Cuentas por la Dirección Territorial Amazonía.

Sesión de preguntas de los Asistentes: Las siguientes preguntas (4) fueron contestadas directamente a los asistentes en la ciudad de Leticia por los encargados del tema, así:

Importante resaltar los avances de gestión del proceso con Antiguos Habitantes del Cauca, específicamente la firma de Acuerdos que se llevarán a cabo el día 06 de Septiembre de 2018, en el marco del proyecto productivo en Sistemas Sostenibles para la Conservación, con la implementación de Parcelas agroproductivas.

1 Mapa en Conflicto: El mapa de la pancarta propone 1 idea ampliada de la zona. Incluye parte de la zona del Orinoco. No coincide exactamente con el del Sinchi. Este es muy diferente a la región Llanos y Centro-Sur de Planación Nacional. ¿Es el problema institucional? ¿Cómo van esas diferencias?
2 ¿Qué preparación de la Amazonia en Parques vs Áreas Protegidas?
3 Las áreas amarillas de la pancarta por fuera del mapa de Colombia son Parques
4 ¿Basta que la expansión del Convenio le permite cumplir con 1 meta (esas meta) son decisiones nacionales o responden a compromisos internacionales?
5 ¿Vaigwe-Apaporis es 1 excepción a la regla o una política que permite pensar en más Parques Resguardos?
6 El nuevo gobierno ha anunciado cambios en política y gestión?
7 ¿El labor es aún disponible en Pay web?

- Aslado - nuevo plan / desarrollo
- Cual es la urgencia del plan estratégico y que indicadores tiene?
- Hay intenciones de nuevas áreas o ampliaciones? -> No solo regulator





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



¿La OTAM contempla la creación de nuevas áreas protegidas? ¿PN, RN?
Se contemplará en el nuevo plan de desarrollo la implementación y en general la salvaguarda de los pueblos indígenas en aislamiento?

De igual forma se atendieron y se recibieron todas las preguntas generadas por los distintos asistentes en los medios de socialización disponibles en el marco de la Audiencia de Rendición de Cuentas con sus respectivas respuestas como se relaciona a continuación:

- 1. ¿Cómo desde Parques Nacionales Naturales - DTAM se ha promovido y apoyado estrategias complementarias de conservación especialmente la promoción y consolidación de Reserva Naturales de la Sociedad?** R/: En el marco de los SIDAP, y como parte de las actividades consignadas en sus planes de acción de corto y mediano plazo, tanto PNN como instituciones aliadas (p.ej. U. Amazonia), hemos avanzado en talleres de capacitación y pro-moción para el registro de RNSC. Hoy contamos con Reservas registradas en Caquetá, Putumayo y Guaviare, y estamos acompañando a más de 30 propietarios en la región para tramitar su proceso de registro y/o conformarse como aliado para la conservación. Así mismo, hemos logrado que los propietarios interesados o registrados se encarguen de motivar e invitar a otros a iniciar procesos de conservación privada. La respuesta estuvo a cargo de Madelaide Morales profesional de la Dirección Territorial Amazonia.
- 2. Conectividad Andes-Amazonia y áreas protegidas:** R/: Dentro de las acciones que se adelantan acompañamos procesos de creación de nuevas áreas regionales que conectan áreas protegidas del sistema de parques con ecosistemas estratégicos (Bajo Caguán en Caquetá, y Cerros y Serranías del Guaviare). Así mismo, y gracias al interés de propietarios privados, estamos avanzando en la consolidación de nodos de reservas naturales en las zonas de influencia de las áreas protegidas. Hacemos parte de la estrategia de conectividad Andes - Amazonia - Atlántico impulsada por la Fundación GAIA y que cobija a los 9 países de la cuenca amazónica.

Adicionalmente, estamos proyectando mosaicos de conservación entre el piedemonte y la planicie amazónica colombiana, en el marco del Programa Herencia Colombia. La iniciativa Corazón de la Amazonia tiene como uno de sus principales propósitos contribuir al mantenimiento o recuperación de la conectividad Andes- Amazonia –Orinoquia, la iniciativa es una intervención integral del estado ya que cuenta con la participación de 7 entidades socias,: Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales Naturales, Corpoamazonía, CDA, IDEAM, Instituto Sinchi y Patrimonio Natural, quienes desde sus competencias aportan a este propósito, además participan otras entidades aliadas como WWF, Tropenbos y FCDS, es así como se desarrollan las siguientes acciones: Incremento en la efectividad del manejo de áreas protegidas (PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Alto Fragua, PNN Serranía de los Churumbelos, PNN LA Paya, SPM Orito), Creación de nuevas áreas regionales (Bajo Caguán, Miraflores, Lindosa, cerrito y Miro lindo) Incremento de la capacidad institucional para el monitoreo de



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



bosques y car-bono como base para la gobernanza y el manejo sostenible del paisajes; mejoramiento de la capacidad institucional para monitorear las reducciones de emisiones de GEI; ;apoyo a la recopilación y divulgación de datos sobre la reducción de la deforestación y Diseño e implementación de un mecanismo de coordinación técnica que apoye la interfase entre el Sistema de Información Ambiental y Territorial de la Amazonia Colombiana; SIATAC, y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, SMBYC en el área del Proyecto Fortalecimiento de la capacidad institucional de las autoridades de los pueblos indígenas para la gobernanza de los bosques y el desarrollo de prácticas de uso sostenible de la tierra en los territorios indígenas que se hallan en el área del Proyecto, apoyo a la coordinación intersectorial para reducir deforestación, Desarrollo y la adopción de directrices y programas en los sectores de agricultura, hidrocarburos, minería e infraestructura vial, dirigidos a reducir las presiones sobre los bosques y la biodiversidad, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y procurar la restauración de los ecosistemas en las Áreas del proyecto; Desarrollo de planes para promover prácticas sostenibles de gestión del uso de la tierra y de los recursos naturales que contribuyan a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios de subsistencia de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto, que integren procesos de restauración en las Áreas del Proyecto. Las respuestas fueron atendidas por las profesionales de la DTAM Madelaide Morales y Cristina Pacheco.

3. **¿En las Consultas Previas que se han hecho a la fecha, se aprobó algún decreto, que apruebe si los solanences raizales tenemos derecho visitar P.N.N.S Chiribiquete?**: R/: El PNN Serranía de Chiribiquete no tiene vocación ecoturística dados los valores que contiene y como Parques estamos obligados a proteger. Además de los valores naturales, se protege el territorio de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario. Por lo que no está permitido el ingreso. Las respuestas fueron generadas por la profesional Cristina Pacheco.

4. **¿Cómo se han vinculado otros actores del SINAP en el ejercicio de zonas de influencia?**: R/: Participamos en escenarios regionales y departamentales de ordenamiento territorial, en los cuales se establecen directrices para las zonas de influencia, en estos escenarios participan los actores del SINAP de cada región, Corporaciones Regionales, Sociedad Civil, Alcaldías y Gobernaciones, además de ONG, que acompañan procesos de ordenamiento del territorio e iniciativas comunitarias. Adicionalmente, se ha avanzado con una alianza público privada con la ANDI, que nos ha permitido avanzar en análisis territoriales conjuntos para fortalecer estrategias de investigación y monitoreo en áreas de piedemonte amazónico, trabajo importante con Corpoamazonía para establecer sistemas sostenibles en Mocoa y apoyo con la reubicación de familias que tenían cultivos ilícitos en el Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.

Cada una de las áreas protegidas ha venido haciendo análisis de sus zonas de influencia, con el fin de establecer unos criterios que permitan establecer potencialidades territoriales y que posteriormente deben trabajarse con las Corporaciones. Con esta información pueden facilitarse los procesos de concertación de asuntos ambientales de los planes de ordenamiento territorial entre las Corporaciones





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



y los municipios; de esta manera gradualmente llegue a cumplirse con la función amortiguadora. Las respuestas fueron contextualizadas por las profesionales Madelaide Morales y Adriana Sinning.

5. **¿Cómo autoridad ambiental, cómo están controlando la deforestación en la Serranía de los Churumbelos y en La Paya? Y ¿Otorgan permisos para la tala de bosques? Si es así, ¿es efectiva la reforestación? (Carlos desde PNN Churumbelos):** R/: En el marco del ejercicio de autoridad ambiental, se realizan actividades de Prevención, Control y vigilancia. En el ámbito de la prevención se desarrolla estrategias de educación ambiental y comunicaciones en los sectores en los que se puede tener presencia. En el ámbito del control se trabaja con otras instituciones como las corporaciones y los entes judiciales, así como se participa en espacios de orden departamental y municipal para atender en lo posible situaciones de intervención ilegal en áreas protegidas. En términos de vigilancia se ejecutan recorridos programados y se tiene información sobre afectación a las coberturas, acudiendo a interpretación de imágenes satélites.

Parques no otorga permisos para aprovechamiento forestal. Los procesos de reforestación que se hacen están ligados a los de restauración en algunas áreas. Las respuestas fueron generadas por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.

6. **¿Pregunta del Instituto Sinchi en el Guaviare: ¿Cuál es la vigencia del plan estratégico territorial y que indicadores tiene? (remite la pregunta Diana Lucena de PNN Chiribiquete):** R/: El plan estratégico territorial proyecta una vigencia a 2019, respecto a sus indicadores, estos fueron estructurados acorde a los objetivos de gestión planteados. La respuesta fue atendida por el profesional Miller Aldana.

7. **¿Pregunta el enlace Muruy de La Paya: ¿El programa de monitoreo cuenta con recursos para el presente periodo, especialmente frente al monitoreo de deforestación?:**R/: Actualmente el programa de monitoreo no cuenta con recursos propios debió a que aún no se ha aprobado este instrumento. Adicionalmente, hay que tener presente los recorte presupuestal que se tendrá para el año 2019, lo cual imposibilite tener recursos propios en este aspecto. Ahora bien, frente al monitoreo de la deforestación se viene generando información desde la territorial amazonia con el ejercicio de alertas tempranas, donde se identifican esos cambios de coberturas causados por la deforestación. La respuesta fue generada por el profesional David Novoa.

8. **¿Cuál es el estado actual del Proyecto GEF para la implementación de los APV plan de acción 2018?:**R/: Como es bien sabido por Hamilton (enlace Murui), ya que el 13 de agosto en Leguízamo se sostuvo reunión con ACILAP en la que se aclararon todos los temas relacionados, está por desembolsarse la financiación adicional de Corazón de la amazonia que desarrollará las acciones priorizadas de los planes de acción de los APV. La respuesta fue proferida por Adriana Sinning.

9. **¿El plan estratégico de frontera cuenta con documento construido? – No se menciona el % de deforestación del AP del año 2017. - ¿Cómo es la participación del AP en el proyecto AAA**





corredor biológico? (pregunta remitida por WhatsApp por Rafael Sánchez)?:R/ En la actualidad, la DTAM y el sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia no cuentan con un plan estratégico de fronteras. No se menciona el % de deforestación del AP del año 2017. A nivel de la región Amazónica, para el año 2017 el 65,5% de la deforestación del país ocurrió en la región amazónica, con un aumento en la concentración de la deforestación respecto al año 2016 con una superficie deforestada total de 144.147 ha.

Con este referente, la deforestación en áreas del Sistema de Parques representó el 5% del total nacional, la cual se concentró en la jurisdicción de seis Áreas Protegidas con un total del 88,9% de la deforestación del Sistema de Parques correspondientes a 12.417 ha.

Área Protegida SINAP	Deforestación año 2016 (ha)	Deforestación año 2017 (ha)	% Deforestación SINAP
SIERRA DE LA MACARENA	1.499	3.576	29
TINIGUA	1.410	3.285	26
PARAMILLO	1.300	1.438	12
CORDILLERA DE LOS PICACHOS	137	1.064	8
LA PAYA	1.081	963	8
NUKAK	172	707	6

Fuente: Resultado monitoreo de la deforestación 2017, IDEAM.

Proyecto AAA corredor biológico: El corredor AAA, es una iniciativa regional, que comprende tanto las áreas protegidas como territorios indígenas y áreas para la protección de ecosistemas. Es una iniciativa, que comprende el bioma amazónico e incluye a todos los países que tiene ecosistemas de bioma. Como es un mosaico de conservación y desarrollo en torno a la cuenca del Amazonas, no solo incluye directamente a las AP, sino a muchos otros actores, instituciones, instancias de coordinación y figuras de ordenamiento territorial ambiental. Las respuestas fueron atendidas por los profesionales Ximena Caro, Alexander Cuchia y Madelaide Morales.

10. **¿Importante resaltar los avances de gestión del proceso con Antiguos Habitantes del Cauca y. Específicamente la firma de acuerdos que se llevará a cabo el día 06 de septiembre de 2018, en el marco del proyecto productivo en sistemas sostenibles para la conservación, con la implementación de parcelas productivas?**:R/ El 6 de septiembre de 2018, en Puerto Leguizamo (Putumayo), se realiza la firma del acuerdo de voluntades entre el Parque Nacional Natural la Paya, la Alcaldía de Puerto Leguizamo y 64 familias de los Antiguos Habitantes del Cauca y (AHC), mediante la suscripción de acuerdos de voluntades (12 colectivos y 24 individuales), para realizar proyectos productivos sostenibles en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural La Paya.

Como antecedentes, se encuentra que luego de un proceso de saneamiento predial, llevado a cabo por entidades del Estado entre los años 1997 y el 2000, los Antiguos Habitantes del Cauca y, quienes en su mayoría habitaron esta zona protegida desde la década de los 70, antes de la creación del Parque Nacional la Paya, se relocalizaron con el compromiso de las instituciones de garantizar diversos





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



servicios colectivos, como vivienda digna y compra de tierras, así como el fortalecimiento en proyectos productivos, compromisos que la comunidad ha manifestado de manera permanente como incumplidos por parte de las entidades.

La firma de estos acuerdos marca un sendero positivo en las relaciones entre Parques Nacionales y los campesinos, mediante un proceso que ha permitido el restablecimiento de la confianza y el dialogo con las familias de los AHC, quienes emprenderán el montaje de parcelas agroproductivas, en el contexto de los Sistemas Sostenibles Amazónicos, respetando el ordenamiento territorial del municipio y en parcelas que fueran entregadas en años anteriores por gestión de Parques Nacionales a estas familias en la vereda la Raicita, la implementación de este proyecto da por sentado la clausura de un proceso de negociación de larga data, en donde corresponde a instituciones como la ANT y el Ministerio de Agricultura, la provisión de acceso a tierra y de vivienda digna para estas familias. Los acuerdos son además, el resultado de los avances del indicador uno del Apoyo Presupuestario Desarrollo Local Sostenible (DLS), que busca resolver conflictos por Uso, Ocupación y Tenencia (UOT) en las áreas nacionales de conservación, iniciativa que se complementa con el proyecto 'Incorporación de las Directrices Voluntarias de Gobernanza de la Tierra con las Comunidades Locales Habitantes de Áreas Protegidas y sus Zonas de Influencia (Gobernanza en Áreas Protegidas)' que implementan la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

Ambos programas son financiados por la Unión Europea y se encargarán de asesorar a los campesinos en la implementación de los proyectos productivos alternativos planteados. El proceso, además, hace parte del cumplimiento de compromisos de la Mesa de Concertación Local Campesina y la Mesa de Concertación Nacional Campesina. Por la sostenibilidad con la que enfocarán las parcelas agroproductivas, el trabajo que desarrollarán los Antiguos Habitantes del Cauca ayudará a reducir las presiones en las zonas aledañas al área protegida.

Entre las líneas de trabajo planteadas figuran la cría de pollos, cerdos, gallinas ponedoras y algunos sistemas silvopastoriles, con el fin de llegar a etapas de transformación y comercialización de esos productos. De un lado, los campesinos se comprometen, entre otras cosas, a realizar las actividades enmarcadas en los sistemas sostenibles para la conservación, cumplir a cabalidad las acciones y recomendaciones del equipo técnico que apoya la implementación del acuerdo (Gobernanza en Áreas Protegidas y DLS), a informar sobre situaciones que pongan en riesgo su implementación, a participar en visitas de monitoreo y a hacer un correcto uso de los materiales e insumos que entreguen Parques Nacionales y la Alcaldía de Puerto Leguízamo.

Por su parte, Parques Nacionales acordó acompañar a los campesinos en la implementación de las parcelas agroproductivas, gestionar con instituciones de formación técnica, profesional o afines el avance en el conocimiento ecológico aplicable a esas parcelas y a apoyar la gestión de recursos humanos, técnicos, financieros, y materiales que permitan el fortalecimiento de los emprendimientos agrícolas, entre otros. La Alcaldía de Puerto Leguízamo aportará 30 millones de pesos, representados



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



en asistencia técnica a través de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Para cada familia, Parques Nacionales y la FAO, con la Unión Europea como financiador, harán una inversión en materiales y asesoría.

Los beneficiarios aportarán contrapartida en mano de obra y herramientas. Los acuerdos, que fueron firmados por cada familia beneficiaria, fueron respaldados con la firma del alcalde de Puerto Leguízamo, Juan Carlos Paya; Diana Castellanos Méndez, directora de la Territorial Amazonía de Parques Nacionales, y Lorena Valencia Certuche, jefe del Parque Nacional Natural La Paya. Tendrán una duración de 18 meses. La respuesta fue atendida por Mauricio Rojas.

11. **¿Mapas en conflicto: el mapa de la pancarta 2 propone una idea ampliada de la amazonia: incluye parte de la cuenca del Orinoco. No coincide exactamente con el del Sinchi y es muy diferente a la región Llanos y Centro - Sur de Planeación Nacional. Eso es un problema institucional ¿Cómo ven esas diferencias?:**R/: La pancarta 2 es el territorio en que la entidad divide su accionar. Este tiene fines de organización interna. No está relacionado con información de coberturas o temáticas. Las respuestas fueron proferidas por Miller Aldana y Lina Peláez.
12. **¿Qué proporción de la Amazonia está en Parques “vs” áreas protegidas?:**R/: La Amazonia Colombiana ocupa el 42,42% del área terrestre nacional y el 6,21% de la Bioregión Amazónica con un total de 4'772.7300 Ha (Fuente SINCHI), conforme a lo cual y tomando como referencia la base cartográfica oficial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia las 11 Áreas Protegidas de las Amazonía Colombiana cubren un total de 9'762.664 Ha, que corresponde al 20,45% del total de la región para Colombia. La respuesta fue atendida por el profesional Alexander Cuchia.
13. **¿Las áreas amarillas de la pancarta por fuera del mapa de Colombia son Parques?:** R/: Si son Áreas Protegidas de cada país vecino. La respuesta fue generada por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.
14. **¿Escuche que la expansión del Cahuinari le permitió cumplir con una meta ¿esas metas son decisiones nacionales o responden a compromisos internacionales?:** R/: En concreto el PNN Cahuinari no ha tenido proceso de ampliación desde su creación. Por su lado el PNN Serranía de Chiribiquete, ha tenido dos procesos de ampliación, que en efecto han respondido a compromisos de orden nacional y a la vez responde a iniciativas de conservación orden internacional, principal-mente en contra de la deforestación en la Amazonia. La respuesta fue proferida por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.
15. **¿Yaigoje – Apaporis es una excepción a la regla o una política que permite pensar en más Parques – Resguardos?:**R/: No es una excepción, es un proceso que a nivel de sistema fue el primero de su tipo, en el marco de la misión de la entidad y del trabajo de Parques con la gente. Hay que tener en cuenta que previo a la creación de cualquier área protegida debe seguir un proceso y tener rigor





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



técnico y además que coincidió con la solicitud de los pueblos indígenas del territorio. La respuesta fue contextualizada por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.

16. **¿El nuevo gobierno ha anunciado cambios en política y gestión?:** R/: Como entidad sabemos que en las políticas y por el cambio de gobierno pueden haber cambios, pero el que tiene mayor competencia para esta respuesta es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del cual somos una entidad adscrita. La respuesta fue atendida por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.
17. **¿El informe está disponible en página web?:** R/: Si, está disponible tanto el específico como el general de la entidad. La respuesta fue proferida por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.
18. **¿Hay intenciones de nuevas áreas o ampliaciones?:** R/: En la actualidad y a nivel de categoría de orden nacional en la jurisdicción no se tienen contempladas más áreas protegidas. No obstante en el orden regional y departamental si existen iniciativas en las cuales por la misión institucional se brinda apoyo técnico. La respuesta fue contextualizada por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.
19. **¿La DTAM contempla la creación de nuevas áreas protegidas, PNN, RNN? :** R/: Como en el punto anterior, no. La respuesta fue generada por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.
20. **¿Se contemplara en el nuevo plan de desarrollo la implementación y en general la salvaguarda de los pueblos indígenas en aislamiento?** R/: Es una pregunta en la cual no tenemos competencia, sin embargo Parques ha participado activamente en promover la Ley de Protección a los PIAs y otros instrumentos para su implementación. La respuesta fue contextualizada por los profesionales Miller Aldana y Lina Peláez.
21. **¿Desde Calamar, Guaviare preguntan: ¿Qué acciones desde el área de Chiribiquete se han adelantado en el municipio de Calamar específicamente, y también dando alcance a la Sentencia de la Corte Suprema sobre la protección a la Amazonia?, ¿cómo avanza la construcción del Plan de Protección a esta zona tan especial del país?:**R/: Parques Nacionales ha venido participando en las actividades convocadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, entidad que lidera la formulación de: i) el Plan de Acción de corto, mediano y largo plazo que contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, con el propósito de que se haga frente a los efectos del cambio climático; y ii) el Pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano-PIVAC, que pretende adoptar las medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero, así como contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo y pedagógico, dirigidas a la adaptación al cambio climático. Parques Nacionales, con el objetivo de cumplir la sentencia participó en siete (7) talleres, dos (2) nacionales y cinco (5) regionales. La respuesta fue proferida por el profesional Juan Carlos Munar.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co

11. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1) Fecha y lugar de realización

Parques Nacionales Naturales de Colombia realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el día 31 de julio de 2018 entre las 9:48 a.m. y las 12:50 m. en las instalaciones de la Tienda de Parques en la calle 74 No. 11-81 de Bogotá, la cual fue instalada por la Directora General, doctora Julia Miranda Londoño.

REGISTROS FOTOGRAFICOS NIVEL CENTRAL.





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



De igual forma se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Dirección Territorial Amazonia en el Auditorio Callicebus Caquetensis de la Universidad Nacional de Colombia con sede en la ciudad de Leticia – Amazonas el 31 de agosto de 2018 desde las 9:45 AM hasta las 12:30 M, la cual fue instalada por la Directora Territorial, doctora Diana Castellanos Méndez.

REGISTROS FOTOGRAFICOS DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA.



2) Alcance de la rendición de cuentas

Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía, presentó los resultados de la gestión adelantada durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2017 a 31 de julio de 2018.

Con el fin de que la ciudadanía tuviera conocimiento de la gestión realizada por PNNC, fue publicado en la página web institucional, de dicha publicación:



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



De igual forma se programó para el 31 de Agosto de 2018 la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Dirección Territorial Amazonia como se ilustra a continuación:

La información socializada corresponde a la gestión realizada entre el mes de Enero de la vigencia 2017 a Junio de la vigencia 2018.

3) Responsables de la rendición de cuentas

La presentación de la información socializada en la Audiencia estuvo a cargo de los siguientes responsables por cada una de las dependencias de la entidad Parques Nacionales Naturales de Colombia:

NIVEL CENTRAL.

- Dirección General, Dra. Julia Miranda Londoño
- Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Dra. Edna María Carolina Jarro Fajardo.
- Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Dr. Carlos Mario Tamayo Saldarriaga.
- Subdirección Administrativa y Financiera, Dra. Nubia Lucia Wilches Quintana.
- Grupo de Asuntos Internacionales y de Cooperación, Dra. Laura Carolina García León.
- Oficina Asesora de Planeación, Dr. Ernesto Bermúdez Bello.
- Grupo de Control Interno, Dra. Gladys Espitia Peña.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA.

- Diana Castellanos Méndez, Directora Territorial,
- Claudia Ofelia Manrique Roa, Coordinadora Administrativa y Financiera.
- Gladys Espitia Peña, Coordinadora Grupo de Control Interno.
- Beatriz Gómez Toro, Proyecto MOORE.
- Víctor Moreno Rengifo, Prevención, Vigilancia y Control.
- Adriana Sinning Duran, Ordenamiento Territorial.
- Edgar Castro Aguilera, Estrategias Especiales de Manejo.
- Manuela Cano Burgos, Comunicadora.
- Camilo Andrés Rozo López, Sistemas.
- Lina María Peláez, Profesional Misional.
- Rodrigo Rodríguez Sánchez, Profesional de Calidad.
- Eliana Martínez Rueda, Jefe de Área Protegida PNN Amacayacu.
- Alexander Alfonso Segura, Jefe de Área Protegida PNN Rio Puré.
- Artemio Cano Tabares, Jefe de Área Protegida Cahuinari.
- Alejandra Fernández, Miriem Torres, Ruth Silca Reina y Diana Zapata Gil, Apoyos administrativos.

4) Temas de la rendición de cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de cuentas se desarrolló en los siguientes bloques temáticos, de acuerdo a las líneas estratégicas definidas para la entidad, donde por cada una de ellas intervinieron los responsables de gestionar a nivel institucional las mismas:

NIVEL CENTRAL.

- Recertificación ICONTEC 2017.
- Nuevas Áreas Protegidas.
- Uso, Ocupación y Tenencia.
- Avances Derivados del Acuerdo de Paz.
- Estrategias Especiales de Manejo.
- Estrategias Financieras.
- Ecoturismo.
- Proyectos de Cooperación.
- Ejecución Presupuestal.
- Gestión Contable.
- Contratación.
- Peticiones, Quejas y Reclamos.
- Gobierno en Línea - Atención al Ciudadano.
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA.

- Contexto Regional Dirección Territorial Amazonia.
- Plan Estratégico Territorial Objetivos Territoriales.
- Nuevas Áreas.
- Convenios de Cooperación con Autoridades Ambientales.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



- Regímenes Especiales de Manejo.
- Uso, Ocupación y Tenencia.
- Ejercicio de Autoridad Ambiental.
- Estrategia de Comunicación y Educación.
- Iniciativas de Financiamiento.
- Ejecución Presupuestal.
- Plan de Mejoramiento Institucional.

12. ASPECTOS EVALUADOS

Con el fin de conocer cuál fue la percepción de los asistentes en cuanto al contenido, la organización, los expositores, la valoración y los aspectos a mejorar; se diseñó una encuesta de satisfacción para calificar el evento, la cual se entregó en el momento de registro, lo que permitió evaluar si se cumplió con las expectativas de los presentes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencias 2017- 2018.

Los resultados de dicho instrumento, se tendrán en cuenta con el fin de corregir y mejorar para futuras audiencias de rendición de cuentas.

1) Contenido de la Encuesta

Objetivo

Medir el grado de satisfacción de los asistentes a la Audiencia Pública de Parques Nacionales Naturales de Colombia para establecer oportunidades de mejora que permitan una mejor percepción por parte de la comunidad.

Alcance

Las encuestas de percepción fueron suministradas a 76 personas que se inscribieron en la entrada del Auditorio, solo 39 encuestas fueron diligenciadas para una muestra del 51% de las cuales se analizará el 100% de los datos obtenidos.

2) Metodología

NIVEL CENTRAL.

Se construyeron cinco preguntas de selección múltiple valorando en una escala de probabilidades de respuestas con sugerencias, comentarios y observaciones.

Las preguntas realizadas fueron:

1. ¿Considera que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión de Parques Nacionales Naturales?





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



2. ¿Considera que la información otorgada en las intervenciones durante la audiencia pública de rendición de cuentas fue?
3. ¿La información suministrada en la Rendición de Cuentas permite ejercer un control efectivo sobre la gestión de la Entidad?
4. ¿Considera usted que los ciudadanos tuvieron suficientes canales de participación en la rendición de cuentas (redes sociales, líneas telefónicas, y evento)?
5. ¿En general como califica este ejercicio de rendición de cuentas?

Con estas preguntas se busca evaluar el contenido, la metodología, los expositores y una valoración global de acuerdo a la siguiente escala.

De igual forma se tomaran en cuenta las sugerencias como oportunidades de mejoras en lo que fue la percepción de los participantes en el evento.


A continuación se presenta el formato de encuesta utilizado para la calificación del evento:




Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co



Formato de encuesta de satisfacción entregado a los participantes a la Audiencia



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Oficina Asesora de Planeación



Encuesta para la evaluación de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas 2018

Nombre (opcional) _____
 Cargo _____
 Entidad u organización que representa _____

¿Considera que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión de Parques Nacionales Naturales?

SI No No responde

¿Considera que la información otorgada en las intervenciones durante la audiencia pública de rendición de cuentas fue?

Muy clara Clara
 Poco clara Insuficiente

¿La información suministrada en la Rendición de Cuentas, permite ejercer un control efectivo sobre la gestión de la Entidad?

Totalmente efectivo Efectivo Regularmente efectivo
 Poco efectivo Nada Efectivo

¿Considera usted que los ciudadanos tuvieron suficientes canales de participación en la rendición de cuentas (redes sociales, líneas telefónicas, y evento)?

Totalmente de acuerdo De acuerdo Regularmente en desacuerdo
 En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

¿En general, cómo califica este ejercicio de rendición de cuentas?

Excelente Muy bueno Bueno
 Regular Malo

Enumere Temas que sugiere se deban tratar en próximas Audiencias públicas de rendición de cuentas

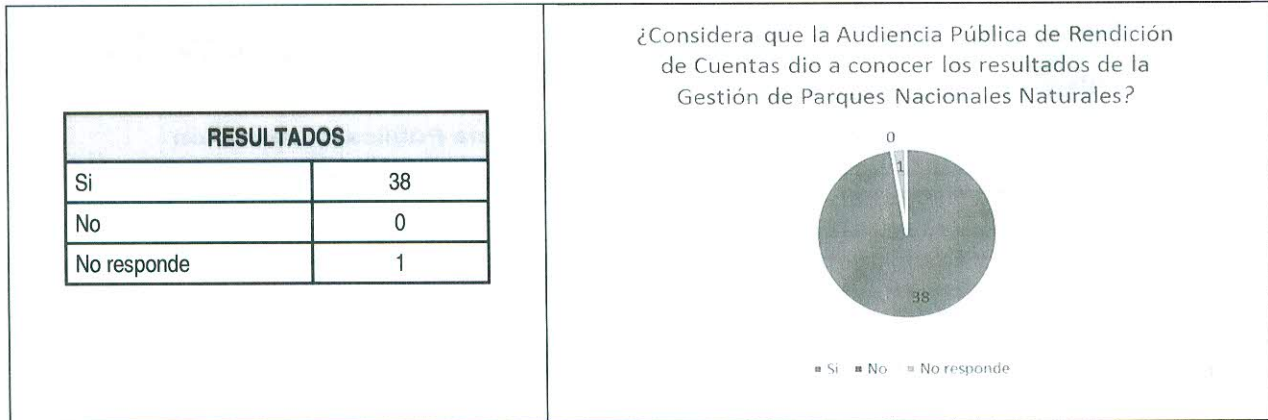
Sugerencias, comentarios y observaciones

Agradecemos su participación!

3) Análisis de resultados de la encuesta Nivel Central

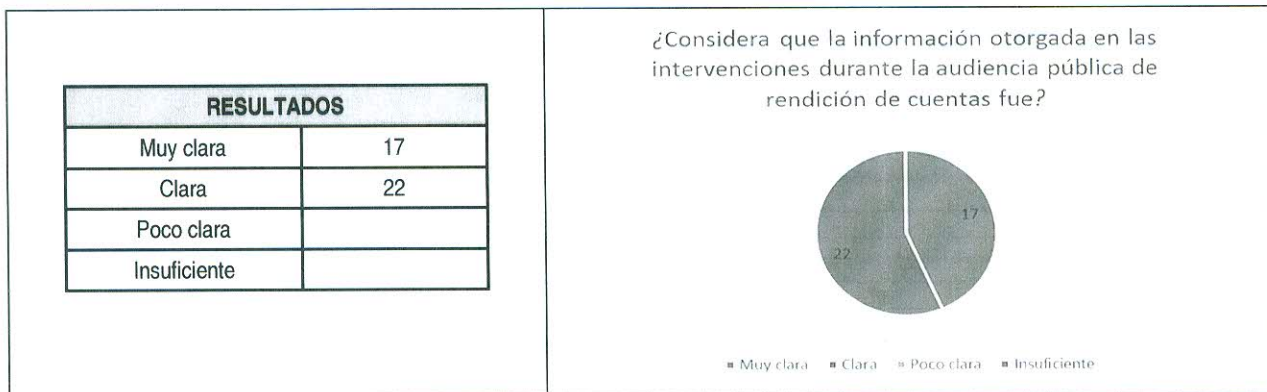
Para la pregunta 1. ¿Considera que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la Gestión de Parques Nacionales Naturales? se obtuvieron los siguientes resultados:





Gráficas Grupo de Control Interno.

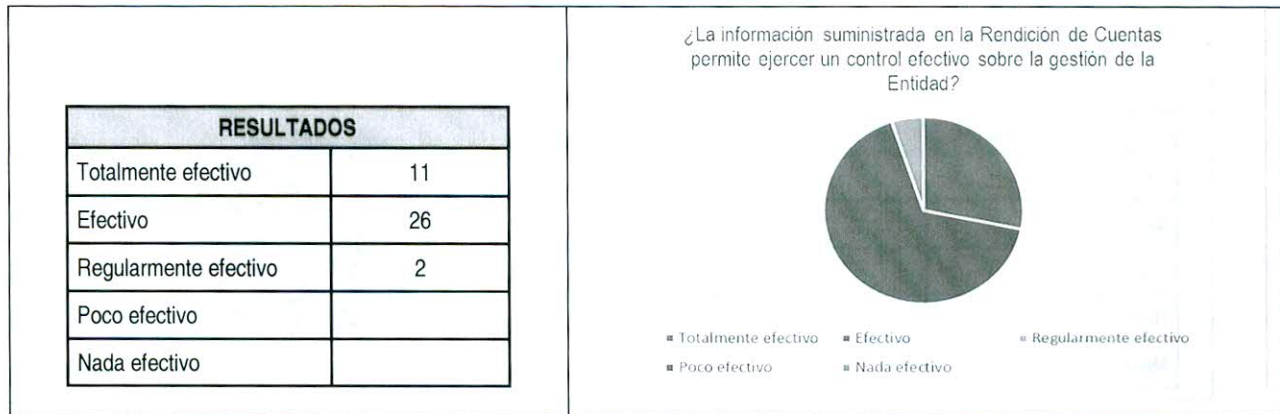
Para la pregunta 2. ¿Considera que la información otorgada en las intervenciones durante la audiencia pública de rendición de cuentas fue? se obtuvieron los siguientes resultados:



Gráficas Grupo de Control Interno.

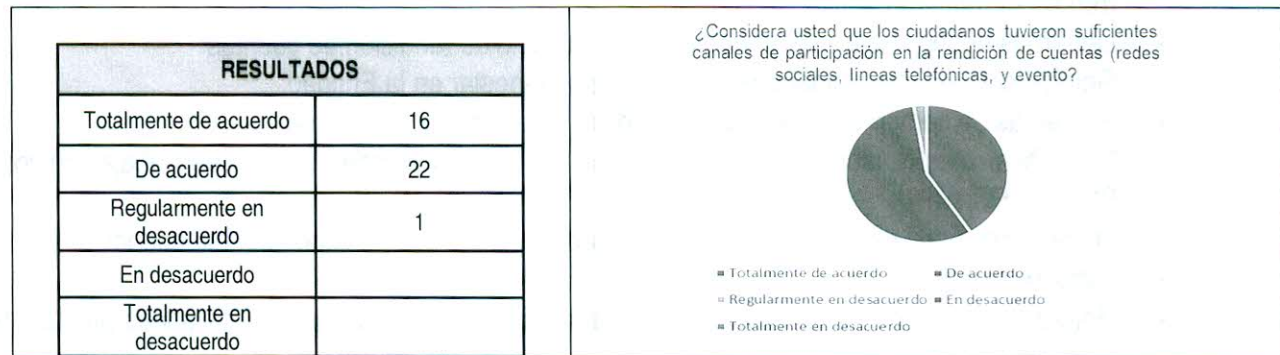
Para la pregunta 3. ¿La información suministrada en la Rendición de Cuentas permite ejercer un control efectivo sobre la gestión de la Entidad? Obtuvo los siguientes datos de acuerdo con las respuestas:





Gráficas Grupo de Control Interno.

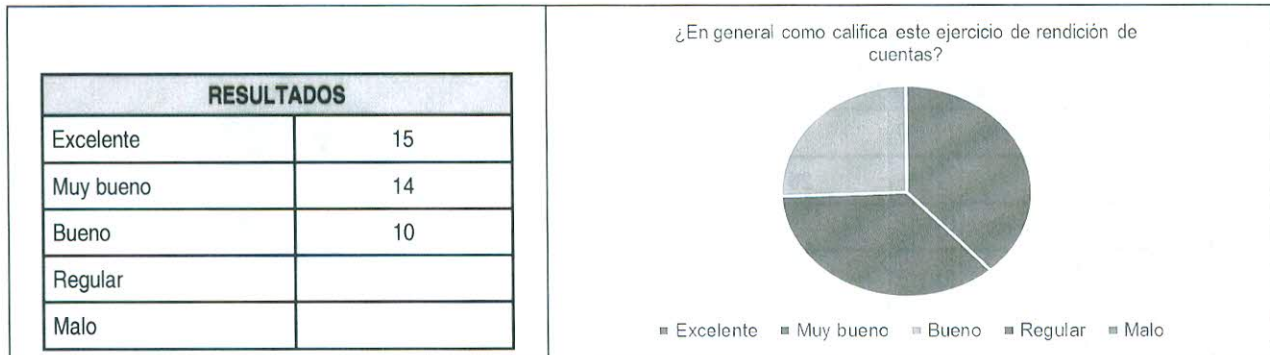
Para la pregunta 4. ¿Considera usted que los ciudadanos tuvieron suficientes canales de participación en la rendición de cuentas (redes sociales, líneas telefónicas, y evento)? Los resultados obtenidos se distribuyen de la siguiente manera:



Gráficas Grupo de Control Interno.

Para la pregunta 5. ¿En general como califica este ejercicio de rendición de cuentas? Los datos obtenidos fueron:





Gráficas Grupo de Control Interno.

4. Sugerencias, comentarios y observaciones: Enuncie temas que sugiere se deban tratar en próximas Audiencias públicas de rendición de cuentas.

- La mayoría de los comentarios tienen que ver con que las áreas protegidas deben tener más presencia en la Audiencia de Rendición de Cuentas. De los 13 comentarios socializados los más recurrentes se refirieron a:
 - Las áreas deben hacer más presencia en el espacio de rendición de cuentas
 - Gestión del Recurso Humano en relación a su Bienestar en la Entidad.
 - Por temas de tiempo es imposible profundizar en ejercicios particulares de AP.
 - Especificar más la labor que se desempeña con las autoridades y tratar de trabajar unidos etc. PONAL, FFMM.
 - Temas expuestos desde lo local, diferentes actores para que se expongan experiencias.
 - Todo excelente.
 - Mejorar la ubicación de un auditorio con mayor capacidad para que más personas puedan asistir presencialmente.
 - Consolidar resultados de los procesos sancionatorios que se adelantan en calidad de autoridad ambiental conforme a la ley 1333 de 2009.
 - Promoción del programa de Guardaparques voluntarios.
 - Me parece que se cubrieron todos los aspectos de la gestión.
 - Tener en cuenta el espacio y limitar la entrada.
 - Articulación de áreas Ramsar, vinculación de comunidades de manera presencial.
 - Informe de la oficina de planeación en el marco de los avances generales y al instrumento de planeación institucional, buen apoyo con material audiovisual que puede ser aplicado a otras áreas institucionales.





5. Análisis de la Encuesta:

Los resultados obtenidos en la encuesta muestran que la percepción de los asistentes a la Audiencia de Rendición de Cuentas fue satisfactoria, esto permite concluir que la Audiencia cumplió con su objetivo, reconociendo la participación de la ciudadanía.

6. Observaciones sobre Audiencia

La Audiencia Pública de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conto con la presencia de la ciudadanía y además en el territorio nacional las personas pudieron participar por medios como redes sociales y de manera online vía streaming. De igual forma se observó la pertinencia y conocimiento frente a los temas abordados por cada uno de los expositores.

Respecto a la organización del evento queda una oportunidad de mejora, ya que la convocatoria realizada supero las expectativas y esto llevo a demoras en el ingreso y sobrecupo del recinto que para el próximo evento se podrá corregir.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA.

Asistentes:

SECTOR	ASISTENTES
Entidades	8
Universidades	4
Organizaciones	8
Empresa	1
Total personas asistentes	21

Se resalta de los asistentes que la mayor representatividad fuero de entidades y organizaciones. A través de conexión vía streaming se conectaron 22 personas.

Con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos, se aplicó una encuesta con tres (3) preguntas:

Los temas tratados en la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:

- a. Profunda
- b. Moderadamente profunda
- c. Superficial

1. Después de compartir este espacio de rendición de cuentas le parece que la gestión de la entidad fue:

- a. Excelente
- b. Buena
- c. Regular





- d. Mala
2. Considera que la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Amazonía contribuye al ordenamiento ambiental de país:
- a. Si ___
 - b. No ___
3. Sugerencia comentario u observación

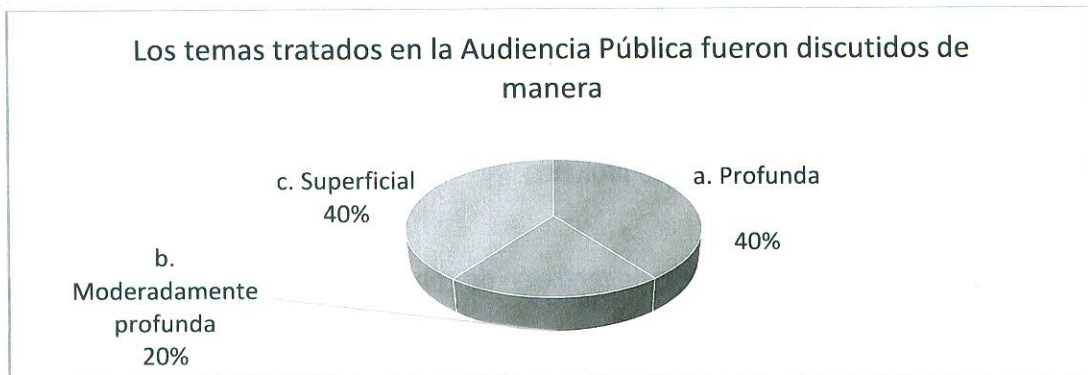
7) Análisis de resultados de la encuesta Dirección Territorial Amazonía

De los asistentes al evento cinco (5) de ellos diligenciaron la encuesta con los siguientes resultados:

ENCUESTA MEDICIÓN DE LA GESTIÓN		
1. Los temas tratados en la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:	a. Profunda	2
	b. Moderadamente profunda	1
	c. Superficial	2
2. Después de compartir este espacio de rendición de cuentas le parece que la gestión de la entidad fue:	a. Excelente	2
	b. Buena	3
	c. Regular	
	d. Mala	
3. Considera que la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Amazonía contribuye al ordenamiento ambiental de país:	a. Si ___	5
	b. No ___	

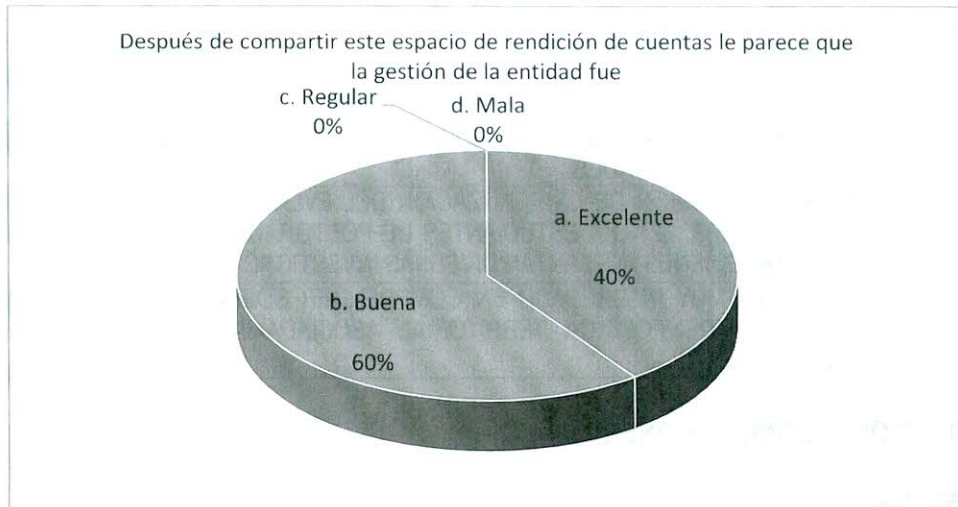
Fuente: Dirección Territorial Amazonía

1. Los temas tratados en la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:

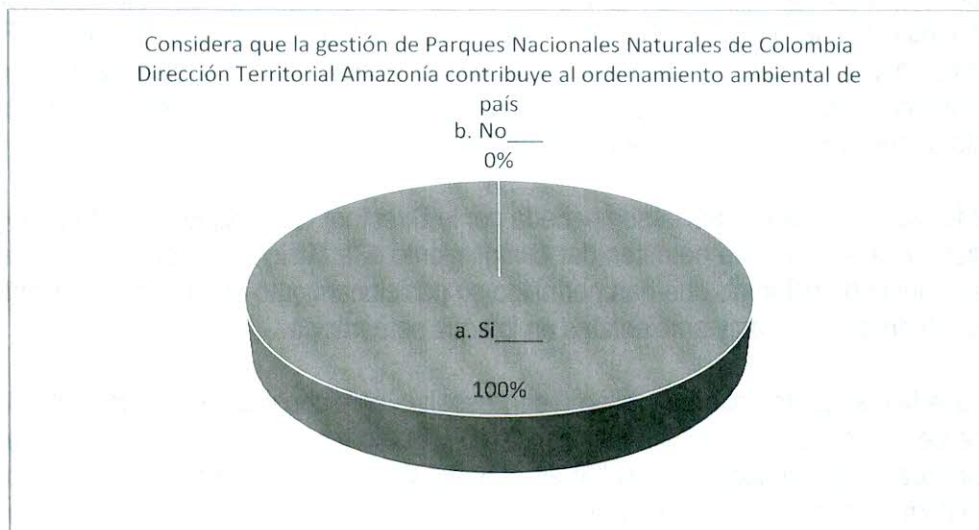




2. Después de compartir este espacio de rendición de cuentas le parece que la gestión de la entidad fue:



3. Considera que la gestión de Parques Nacionales Naturales de Colombia Dirección Territorial Amazonía contribuye al ordenamiento ambiental de país





7. Observaciones sobre Audiencia

Se plantearon las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:
1. QUE ESTOS ESPACIOS SEAN MÁS ABIERTOS Y EN UN ESPACIO QUE SE PUEDA LLEGAR A LAS ENTIDADES.
2. MAYOR DIFUSIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO, NO SOLO A NIVEL DE INSTITUCIONES, SI NO A ESTUDIANTES DE POSTGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL QUIENES ADELANTAN DIVERSAS INVESTIGACIONES.
3. ESTARÍA MUY INTERESADO EN COMPRENDER SOBRE LAS VISIONES MÁS AMPLIAS Y DE POLÍTICA TERRITORIAL ASOCIADA A PARQUES Y ÁREAS PROTEGIDAS.

4. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

NIVEL CENTRAL

La Coordinadora del Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se dirigió a los asistentes de la audiencia, agradeciendo su participación, resaltando la importancia del desarrollo de este evento de rendición de cuentas de la entidad y manifiesto que en virtud de lo establecido por la Ley 489 de 1998 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido, se desarrolló la audiencia involucrando a la ciudadanía en general para que pudieran ejercer su derecho al control social, siguiendo así con las políticas de la Presidencia de la República en cuanto a rendición de cuentas y la transparencia.

De igual forma resaltó la gestión desempeñada por la Directora General, Equipo Directivo y los tres Niveles de Gestión de la entidad que permiten dar cumplimiento a la Misión y Visión de la entidad respetando las políticas y metas de gobierno que han permitido su posicionamiento en el sector ambiente y en los demás espacios interinstitucionales y ambientales en los que se participa.

Informó que las preguntas que no pudieron ser resueltas en dicho espacio, se contestaron oficialmente por cada una de los responsables al interior de PNNC y que para efectos de conocer los resultados sobre la Audiencia realizada, se podría consultar en el portal Web de la Entidad los registros sobre la misma, así como el informe de conclusiones y evaluación.

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA

A través del correo rendicióndecuentasamazonía@parquesnacionales.gov.co se realizó y comunicó encuesta a los correos de los diferentes ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, entidades gubernamentales, organizaciones sociales, entidades territoriales, comunidad académica, así





Parques Nacionales Naturales de Colombia
Grupo de Control Interno



mismo en forma física a aquellas personas con las que existe relacionamiento y que no cuentan con acceso a internet. Así mismo a través de la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En la encuesta publicada previa a la realización del evento, se establecieron las siguientes preguntas con el fin de identificar necesidades de información por parte de los ciudadanos:

1. Ejecución presupuestal
2. Proyectos de cooperación
3. Ejercicio de la autoridad ambiental.
4. Mecanismos implementados en la gobernanza con grupos étnicos
5. Gestión con aliados estratégicos
6. Investigación y monitoreo
7. Comunicación y educación ambiental
8. Ordenamiento territorial

Así mismo se les estableció en la encuesta: Describa brevemente el tema que propone usted, para que sea desarrollado en la Audiencia pública de Rendición de cuentas 2018.

5. RECOMENDACIONES

El Grupo de Control Interno en su función de asesoría y acompañamiento y teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer posteriores audiencias públicas:

- Revisar las estrategias de divulgación y convocatoria con el fin de que asistan las entidades del sector.
- En lo que respecta la organización del evento, es necesario tener en cuenta aspectos como: condiciones ambientales del lugar e ingreso de acuerdo a las proyecciones de registros y posibles asistentes.
- Es importante contar con un Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de PNNC de tal manera que permita estandarizar este proceso y se dé continuidad a las políticas que en él se establezcan.
- En términos generales se recomienda que bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación de Parques Nacionales Naturales de Colombia y con base en el análisis realizado de las cifras de la encuesta aplicada, se identifiquen las posibles mejoras a implementar en la realización de posteriores Audiencias de Rendición de Cuentas.

GLADYS ESPITIA PEÑA.

Coordinadora Grupo de Control Interno
Parques Nacionales Naturales de Colombia

"...Somos la Gente de la Conservación..."



[Handwritten signature]

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3450-3451-3452
www.parquesnacionales.gov.co